

Acta Número Veintinueve. Sesión Ordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las nueve horas con cinco minutos del dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Guillermo Rodríguez Chávez, con la asistencia del Síndico Municipal señor Rigoberto Aguirre Amaya; Regidor@s Propietari@s señor@s: Doris Isabel Orellana Hércules y Benjamín Henríquez Mejía; Regidor@s Suplentes señor@s: Adalberto Amaya de Serrano, Gilberto Carlos Ortega Hernández, Gerson Bladimir Olivar Quezada, Josefa del Carmen Ventura Andrade y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo número uno.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la solicitud presentada por el Equipo de Salud Familiar de Junquillo en la que solicitan apoyo para la reparación de la Caja de Velocidades del Pick Up que dicho equipo tiene asignado por el Ministerio de Salud. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Cuatrocientos setenta y uno 21/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 471.21), para la fabricación de un Piñón Helicoidal en Acero con tratamiento Térmico, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.**

Acuerdo número dos. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y a solicitud del señor Alcalde Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la compra de doce Lámparas Led y Ciento cuarenta Bombillo Led para el mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público del municipio, consecuentemente se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional realizar el debido proceso para realizar dicha adquisición, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.**

Acuerdo número tres. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista del deterioro de Muro de Retención ubicado en el costado sur de la Cancha Municipal de Fútbol de esta jurisdicción. **ACUERDA:** Priorizar y Ejecutar el Siguiente Micro Proyecto: **“Reparación de Muro de Retención en Cancha de Fútbol, Nombre de Jesús”**, consecuentemente Autoriza la erogación de los fondos para la ejecución del mismo, este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese.**

Acuerdo número cuatro. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista del deterioro de tramo de calle principal hacia el puente que une el Barrio El Centro con el Barrio El Calvario. **ACUERDA:** Priorizar y Ejecutar el Siguiente Micro Proyecto: **“Reparación de calle que conduce a Puente que une el Barrio El Centro y El Barrio El Calvario, frente a Comedor Juana Iris”**, consecuentemente Autoriza la erogación de los fondos para la ejecución del mismo, este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese.**

Acuerdo número cinco. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la solicitud presentada por la ADESCO del Caserío El Junquillo en la que solicitan apoyo para la instalación eléctrica de la Bodega Cocina del Centro Escolar de la Comunidad. **ACUERDA:** Priorizar y Ejecutar el Siguiente Micro Proyecto: **“Instalación Eléctrica de Bodega Cocina de Centro Escolar El Junquillo”**, consecuentemente Autoriza la erogación de los fondos para la ejecución del mismo, este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese.**

Acuerdo número seis. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la solicitud presentada por la ADESCO del Caserío El Junquillo en la que solicitan apoyo para Pintar la Casa Comunal y que temporalmente en esa infraestructura funciona el Equipo de Salud Familiar El Junquillo. **ACUERDA:** Priorizar y Ejecutar el Siguiente Micro Proyecto: **“Pintura de Casa Comunal de Caserío El Junquillo”**, consecuentemente Autoriza la erogación de los fondos para la ejecución del mismo, este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese.**

Acuerdo número siete. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la solicitud presentada por la ADESCO del Cantón Plazuelas en la que solicitan apoyo para la Reparación de la Casa Comunal de la comunidad, y que esa infraestructura utiliza el Equipo de Salud Familiar cuando realizan visitas a la comunidad. **ACUERDA:** Priorizar y Ejecutar el Siguiente Micro Proyecto: **“Reparación de Casa Comunal de Cantón Plazuelas, Nombre de Jesús”**, consecuentemente Autoriza la erogación de los fondos para la ejecución del mismo, este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese.**

Acuerdo número ocho. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la solicitud presentada por la ADESCO del Caserío Platanares en la que solicitan apoyo para la Reparación de tramo de calle Principal frente al Centro Escolar de la comunidad. **ACUERDA:** Priorizar y Ejecutar el Siguiente Micro Proyecto: **“Reparación de tramo de calle frente a Centro Escolar Platanares, Cantón Los Henríquez Nombre de Jesús”**, consecuentemente Autoriza la erogación de los fondos para la ejecución del mismo, este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese.**

Acuerdo número nueve. El Concejo Municipal en

uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Seiscientos veinticinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 625.00), para la compra de: **Quinientas Tabletas de Hipoclorito de Calcio Soluble**, para ser utilizadas en la Cloración del Agua Potable que esta Municipalidad le distribuye a la población, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese. Acuerdo número diez.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UACI para que dé Orden de Inicio para el día cuatro de octubre próximo, para la ejecución del Proyecto: **“Construcción de Muros, Nivelación y Obras de Canalización en Cancha de Fútbol de Caserío El Junquillo”**. **Certifíquese. Acuerdo número once.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UACI para que dé Orden de Inicio para el día cuatro de octubre próximo, para la ejecución del Proyecto: **“Obras Complementarias de Mejoramiento en calle a Caserío El Jocotillo”**. **Certifíquese. Acuerdo número doce.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la entrega de Quince 00/100 dólares de los Estados Unidos de América en concepto de Viáticos por cada día que participen en Capacitación impartida por el Ministerio de Hacienda relacionada al Sistema SAFIM a los señores: José Luis Ayala Ayala, Tesorero Municipal; Mauro Rothchild Bermúdez Ayala, Contador Municipal; José Marcial Tobar Rivera, Encargado de Cuentas Corrientes y Félix Méndez Merino, Encargado de Catastro. **Certifíquese. Acuerdo número trece.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar a la jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que inicie el proceso de compra de materiales para la ejecución del proyecto: **“Empedrado Fraguado con Superficie Concreteado en Pasaje hacia Lotificación Almendro de la Virgen”**, **Certifíquese. Acuerdo número catorce.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Nombrar al señor: Guillermo Rodríguez Chávez, como Administrador de Proyecto para el Proyecto: **“Empedrado Fraguado con Superficie Concreteado en Pasaje hacia Lotificación Almendro de la Virgen”**. **Certifíquese. Acuerdo número quince.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 600.00), para el pago de transporte de ida y regreso a seis jornadas de Capacitación Impartidas por el Ministerio de Hacienda en la Ciudad de Soyapango, San Salvador, sobre el Sistema SAFIM, en las fechas siguientes: cuatro, cinco, seis, siete, ocho y once de septiembre del corriente año, este gasto se aplicará a los Fondos FODES 25%. **Certifíquese. Acuerdo número dieciséis.** De conformidad con el Artículo noventa y uno del Código Municipal, autorizase erogar del Fondo Municipal, la cantidad que se detalla a continuación, con aplicación a las cifras correspondientes del Presupuesto Municipal Vigente, Así: Parte Segunda, Sección Primera, Egresos del mes de septiembre de dos mil diecisiete.-----

Cod.	Concepto	Total
512	REMUNERACIONES EVENTUALES	
51202	Pago por Mantenimiento Preventivo de Equipos de Cómputo y Sitio Web, agosto y septiembre, Facturas N° 59 y 60	\$ 949.20
541	BIENES DE USO Y CONSUMO	
54101	Compra de Agua Embotellada, Facturas N° 0917	\$ 124.00
54107	Compra de Cloro, Factura N° 155	\$ 625.00
54109	Compra de Llantas, Facturas N° 0156	\$ 180.00
54118	Compra de Repuestos, Facturas N° 231, 0885 y 181486	\$ 1,670.63
54199	Compra de Caja Fuerte, Factura N° 1718	\$ 1,290.00
542	SERVICIOS BASICOS	
54201	Pago de Energía de Funcionamiento, Factura N° 94224357	\$ 446.86
54203	Pago de Servicio Telefónico, Facturas N° 2475885, 2475883, 3515145, 3515144, 3622357, 3439010, 2475884 y 3439017	\$ 537.19
54205	Pago de Alumbrado Público, Factura N° 94224357	\$ 1,592.52
543	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS	
54302	Pago por Mantenimiento de Aires Acondicionados, Factura N° 92	\$ 464.40
54303	Pago Recarga de Extintores, Factura N° 181484	\$ 237.87
54304	Pago de Transporte, Recibos N° 1 y 3	\$ 694.40
54306	Pago por Servicios de Vigilancia, Recibos N° 4, 5 y 6	\$ 540.00

54317	Pago de Alquiler, Recibo N° 2	\$ 75.00
546	TRATAMIENTO DE DESECHOS	
54602	Pago de Marzo a Julio, 2017, Recibo N° 61	\$ 643.31
555	IMPUESTOS, TASAS Y DERECHOS	
55508	Pago de Póliza de Seguro, 2017-2018, Factura N° 16049	\$ 1,155.00
562	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	
56201	Aporte Gremial AMUCHADES de abril a junio, Recibo N° 60	\$ 1,210.56
TOTAL AUTORIZADO A EROGAR		\$ 11,396.74

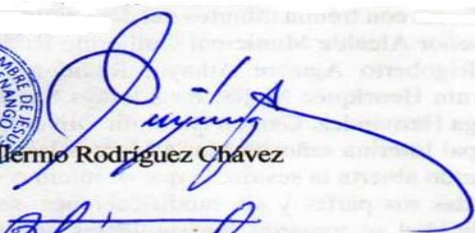
Acuerdo número diecisiete. De conformidad con el Artículo noventa y uno del Código Municipal, autorizase erogar del Fondo de Desarrollo Económico y Social, FODES, la cantidad que se detalla a continuación, con aplicación a las cifras correspondientes del Presupuesto Municipal Vigente, Así: Parte Segunda, Sección Primera, Egresos del mes de septiembre de dos mil diecisiete. -----

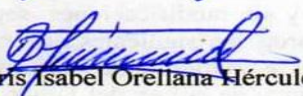
Cod.	Concepto	Total
➤	Limpieza de Calles y Ornato de Zonas Verdes de Nombre de Jesús, año 2017	
51202	Pago de Jornales, Planillas N° 16 y 17	\$ 1,920.00
➤	Apoyo a Programa de Salud con Énfasis en lo Preventivo, Visitas Domiciliares y Laboratorio Clínico en Coordinación con el MINSAL	
51202	Pago de Septiembre a Doctora, Recibo N° 25	\$ 800.00
51202	Pago de Septiembre a Laboratorista, Recibo N° 26	\$ 700.00
51202	Pago de Septiembre a Auxiliar de Laboratorio, Recibo N° 27	\$ 400.00
➤	Recolección y Tratamiento de Desechos Sólidos en Nombre de Jesús, año 2017	
51202	Pago de Jornales, Planillas N° 17 y 18	\$ 1,920.00
➤	Atención a la Niñez, Adolescencia y Juventud, a través del Deporte y la Convivencia para la Prevención de la Violencia	
51202	Pago de Coordinadora y Facilitadores, Planilla N° 9	\$ 999.99
➤	Chapoda y Mantenimiento de Calles y Caminos Vecinales de Nombre de Jesús, Chalatenango	
51202	Pago de Jornales, Planillas N° 14 y 15	\$ 1,752.00
➤	Promoción y Fortalecimiento del Turismo y la Cultura en el Municipio de Nombre de Jesús, para su desarrollo	
61202	Pago de Septiembre a Coordinadora, Recibo N° 19	\$ 333.33
61202	Pago de Septiembre a Guía Turístico, Recibo N° 20	\$ 333.33
61202	Pago de Septiembre a Maestro de Danza, Recibo N° 21	\$ 333.33
➤	Centro Informático Municipal con promoción del Aprendizaje Tecnológico	
51202	Pago de Septiembre a Coordinador, Recibo N° 8	\$ 333.33
➤	Seguimiento a Iniciativas Emprendedoras, Acompañamiento a Agricultores y Ganaderos del Municipio	
51202	Pago de Septiembre a Coordinador, Recibo N° 14	\$ 875.00
51202	Pago de Septiembre a Auxiliar de Coordinador, Recibo N° 13	\$ 333.33
➤	Engramado y Obras de Drenaje en Cancha Municipal	
54199	Compra de Materiales, Factura N° 220, 221 y 222	\$ 5,408.25
➤	Elevación de Cerca Perimetral en sector de Porterías de Cancha de Fútbol de Caserío El Dique	
54199	Compra de Materiales, Factura N° 2378	\$ 460.00
➤	Reparación de Servicios Sanitarios en Centro Escolar de Cantón Quipure	
54199	Compras de Materiales, Factura N° 2323	\$ 187.00
➤	Construcción de Salón de Usos Múltiples para Actividades de Formación que Contribuyan a la Prevención de la Violencia	
51202	Pago de Jornales, Planillas N° 1, 2, 3 y 4	\$ 6,000.00
TOTAL AUTORIZADO A EROGAR		\$ 23,088.89

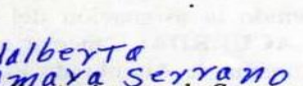
Acuerdo número dieciocho. El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el Numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y a solicitud del señor Alcalde Municipal. **ACUERDA.** Priorizar y ejecutar el siguiente Micro proyecto; **“Reparación de Cercos de Piedra y tramos de Cerco**

de Alambre de Púas y Chapoda y Limpieza de Terreno contiguo a Cementerio Municipal”, Consecuentemente autoriza la erogación de la cantidad de Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 800.00), este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese.** Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta la que para constancia firmamos.

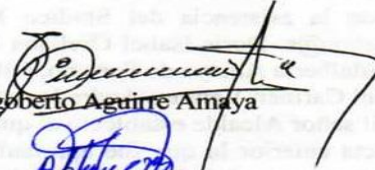



Guillermo Rodríguez Chávez

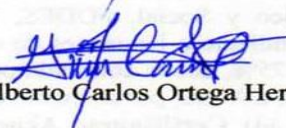
x 
Doris Isabel Orellana Hércules

x 
Adalberto Amaya de Serrano

x 
Gerson Bladimir Olívar Quezada

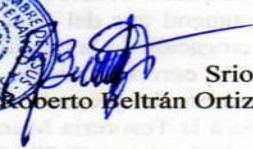
x 
Rigoberto Aguirre Amaya

x 
Benjamín Henríquez Mejía

x 
Gilberto Carlos Ortega Hernández

x 
Josefa del Carmen Ventura Andrade




Srío.
Roberto Beltrán Ortiz.